

U.M.H.
2018-131

Secretaria: A despacho de la señora juez informando que dentro del presente proceso se liquidaron las costas procesales. Sírvase Proveer.

Cali, noviembre 17 de 2021

Auto No. 2140
Juzgado Cuarto Familia de Oralidad
Cali, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno

Radicación: 76001311000420180013100
Proceso: Declaración de U.M.H.
Demandante: Yadiry Bravo Salas
Demandado: Julio Aldemar Medina Chalarca

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Poner en conocimiento de los interesados e impartir aprobación a la precedente liquidación de costas realizada por secretaria.

Notifíquese.

La juez.-

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83e452f8c076d5bf1a6dae3629a264d45b4b44c434f909b73e46f4bc1506ee1b

Documento generado en 17/11/2021 01:53:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>